



**Propuesta de provisión de UNA plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 14 de julio (BOUC n° 14, de 18 de julio), código 1407/ASO/231 del área de conocimiento de Derecho Civil adscrita/s al Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho Asignatura "Derecho Civil"**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
SÁNCHEZ CASTRO, ALEJANDRO	5,40



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)				Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)							Otros méritos (0-1 punto)		TOTAL
	1.a	1.b	1.c	Total	2.a.i	2.a.ii	2.b.i	2.b.ii	2.b.iii	2.b.iv	Total	3	Total	
BREZNES FERNÁNDEZ, Paloma	-	0,87	-	0,87	-	-	-	-	-	-	-	0,23	0,23	1,10
FERNÁNDEZ-GALLARDO FERNÁNDEZ-GALLARDO, Ignacio	0,87	-	-	0,87	-	-	-	-	-	-	-	1,00	1,00	1,87
GARCÍA-VALDECASAS ALEX, Fco. Javier	-	1,75	-	1,75	0,37	0,22	-	-	0,50	-	1,10	0,75	0,75	3,60
LLAMAZARES MARTÍNEZ, Silvia	-	0,40	-	0,40	-	-	-	-	-	0,40	0,40	0,40	0,40	1,20
LORENTE AZNAR, César	-	2,00	-	2,00	0,30	-	-	-	-	0,75	1,05	0,60	0,60	3,65
PIÑONOSA ROS, Fco. Javier	0,40	-	-	0,40	0,40	-	-	-	-	-	0,40	1,00	1,00	1,80
PRIETO BERMEJO, José Luis	-	0,90	-	0,90	0,40	-	-	-	-	-	0,40	0,75	0,75	2,05
RODRÍGUEZ MARTÍN, Mª Ángeles	-	2,00	-	2,00	-	-	-	-	-	-	-	0,50	0,50	2,50
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	-	-	-	-	-	-	-	0,3	-	-	-	0,50	0,50	0,80
SÁNCHEZ CASTRO, Alejandro	1,60	-	0,70	2,30	0,80	0,80	0,50	-	-	-	2,10	1,00	1,00	5,40
SÁNCHEZ JERÓNIMO, Vicenta I.	-	0,13	-	0,13	-	-	-	-	-	-	-	0,50	0,50	0,63
SANCHO BORNEZ, Mariano I.	-	1,00	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00
YUNTAGARCÍA-PRIETO, Jesús	0,65	-	-	0,65	-	-	-	-	-	-	-	0,10	0,10	0,75



## **Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:**

### **1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- a. Personal al servicio de las Administraciones Públicas en funciones relacionadas con el Derecho Civil y/o Trabajo Social (hasta 2 puntos)
- b. Ejercicio libre de la profesión en materias relacionadas con el Derecho Civil y/o Trabajo Social (hasta 2 puntos)
- c. Actividades en otros organismos públicos y/o empresas, en materias relacionadas con el Derecho Civil y/o Trabajo Social (hasta 1 punto)

### **2.- EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA**

- a. Experiencia docente (hasta 2 puntos):
  - i. Docencia impartida en materias de Derecho Civil y/o Trabajo Social en Licenciaturas y Grados en Universidades españolas y/o extranjeras.
  - ii. Docencia impartida y/o dirección de investigaciones en postgrado en Universidades españolas y/o extranjeras en materias relacionadas con el Derecho Civil y/o Trabajo Social.
- b. Experiencia investigadora (hasta 2 puntos):

- i. Grado de doctor en Derecho Civil y/o Trabajo Social.
- ii. Publicaciones en materias de Derecho Civil y/o Trabajo Social.
- iii. Superados cursos de doctorado y/o otros cursos de Postgrado en materias de Derecho Civil y/o Trabajo Social.
- iv. Dirección y/o participación en Proyectos de Investigación competitivos o Grupos de Investigación en materias de Derecho Civil y/o Trabajo Social

### **3.- OTROS MÉRITOS (hasta 1 punto)**

- a. Otros títulos universitarios en materias jurídicas y/o Trabajo Social.
- b. Presentación y defensa de ponencias y/o comunicaciones en Congresos sobre materias relacionadas con el Derecho Civil y/o Trabajo Social.
- c. Idiomas y otros.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No acredita titulación universitaria en Derecho.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a 17 de septiembre de 2014

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Alicia Real Pérez

Fdo: Tomás E. López Ruiz

Fdo: José G. Storch de Gracia y Asensio

Fdo: José E. Castañeda Rubio

Fdo: Vidal Rivera Sabatés

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

18 de Septiembre de 2014

Fdo: Mercedes Pérez Saldaña